

Eslava Gómez, Adolfo; Orozco Guayara, Hernán Darío; Valencia Agudelo, Germán Darío
Los nuevos institucionalismos como riqueza metodológica para el estudio de la política
Revista Opera, núm. 11, 2011, pp. 5-28
Universidad Externado de Colombia
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67529095002>



Revista Opera,
ISSN (Versión impresa): 1657-8651
opera@uexternado.edu.co
Universidad Externado de Colombia
Colombia

¿Cómo citar?

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista

LOS NUEVOS INSTITUCIONALISMOS COMO RIQUEZA METODOLÓGICA PARA EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA*

ADOLFO ESLAVA GÓMEZ¹
HERNÁN DARÍO OROZCO GUAYARA²
GERMÁN DARÍO VALENCIA AGUDELO³

PRESENTACIÓN

La ciencia política es, entre las ciencias sociales, una de las disciplinas más jóvenes; de hecho, tan solo a mediados del siglo xx se le ha reconocido el estatus de ciencia. A pesar de este corto tiempo, su historia ha sido muy dinámica en cuanto a sus desarrollos teóricos y metodológicos. Desde su nacimiento y hasta la década de los sesenta predominó el conductismo, luego la teoría de la elección racional y recientemente el nuevo institucionalismo ha venido ganando espacio. Cada uno de estos

enfoques le ha brindado a la ciencia política una manera específica de analizar sus objetos de estudio: los dos primeros examinan el comportamiento político como agregados de conductas individuales (subjetivo); mientras que el último hace análisis sociales considerando a las instituciones como restricciones sin las cuales es imposible comprender la toma de decisiones políticas individuales y colectivas (MARSH y STOKER, 1997).

El conductismo y la elección racional habían despreciado la propuesta del institucionalismo clásico, pues consideraban que sus

* Algunas de las ideas desarrolladas en este texto fueron presentadas durante el primer semestre de 2011 en el Seminario de Metodología dirigido por el profesor Jesús Carrillo R., del Doctorado en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia. Expresamos nuestro agradecimiento por sus valiosos comentarios.

¹ Economista, magíster en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia; estudiante del doctorado en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia; profesor del Departamento de Humanidades de la Universidad EAFIT. Es miembro del Grupo de Investigación “Estudios sobre Política y Lenguaje” (Categoría A1 Colciencias) de la misma universidad. aeslava@eafit.edu.co.

² Filósofo egresado de la Universidad Nacional de Colombia; magíster en Ciencias Económicas de la Pontificia Universidad Javeriana. Está vinculado como contratista al Departamento Nacional de Planeación desde 2008. hernand_orozco@hotmail.com.

³ Economista, especialista en Gerencia Social; magíster en Ciencia Política y estudiante del Doctorado en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia. Es profesor titular del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y miembro de los grupos de investigación Hegemonía, guerras y conflicto y Microeconomía aplicada de la misma universidad. german.valencia@udea.edu.co.

preguntas de investigación estaban mal planteadas y sus respuestas se caracterizaban por ser eminentemente descriptivas, históricamente específicas y a veces tan abstractas que perdían su carácter explicativo (SHEPSLE, 1999). Por ello, solo hasta la década de los ochenta los análisis institucionales fueron retomados por la ciencia política nuevamente; pero esta vez, la riqueza metodológica ha permitido una gran valoración de su enfoque. En el nuevo institucionalismo confluyen aportes de muy diversas ciencias, lo que permite que sus preguntas y respuestas tengan mayor solidez científica.

Este artículo muestra cómo los nuevos institucionalistas (pues son varias las perspectivas de análisis en esta corriente) han venido a renovar el estudio de las instituciones ofreciendo elementos metodológicos que permiten entender y explicar el comportamiento humano en un entorno institucional. Han retomado el programa de investigación del institucionalismo clásico y le han incorporado los desarrollos metodológicos del conductismo y de la elección racional, así como aportes de diversas disciplinas como la sociología, la historia, la economía y otras ciencias sociales logrando con ello configurar un rico campo donde los temas tradicionales para la política (como el Estado, el gobierno, la ciudadanía y los partidos políticos, entre otros) pueden encontrar explicaciones más coherentes y completas.

El artículo está dividido en tres secciones: la primera plantea las discusiones metodológicas presentes en la ciencia política, antes de

la aparición de los nuevos institucionalismos (institucionalismo clásico, conductismo y elección racional); la segunda presenta la confluencia en el nuevo institucionalismo de diversas propuestas metodológicas que dan origen a las múltiples vertientes de esta corriente y que en el texto se agrupan en dos: ortodoxas y heterodoxas; finalmente, se enfatiza en la riqueza metodológica que ofrece la diversidad de los institucionalismos a la politología y en la exhortación al diálogo de saberes para contar con mayores y mejores opciones para los estudios políticos.

El anterior orden de exposición reitera una vez más el carácter académico y divulgativo del texto. Es decir, su contribución es hacer una revisión de la literatura y sintetizar la evolución histórica y metodológica de los nuevos institucionalismos, haciendo énfasis en el análisis politológico. Con ello se busca dejar sentadas las bases para que otros trabajos se dirijan a llenar los vacíos que existen en la literatura sobre el tema neoinstitucional. Es necesario, por ejemplo, realizar trabajos que exploren las nuevas perspectivas investigativas del neoinstitucionalismo, que discutan y critiquen algunos de los preceptos de esta corriente, que analicen las metodologías de los trabajos que en Colombia han utilizado como marco teórico los nuevos institucionalismos y, finalmente, realizar estudios que recurran al neoinstitucionalismo como estrategia metodológica para estudiar fenómenos políticos nacionales. Estas son algunas de las tareas que esperan ser atendidas.

I. DEL INSTITUCIONALISMO CLÁSICO AL NUEVO INSTITUCIONALISMO: EL CAMINO PARA LA CONFORMACIÓN DE UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

El libro de JAMES MARCH y JOHAN OLSEN (1997) es reconocido como el trabajo que muestra el renacimiento del interés de la ciencia política por las instituciones. Este se caracteriza por reconocer que existía un viejo institucionalismo –o para hacerle justicia a esta escuela, un institucionalismo clásico– caracterizado por enfatizar en aspectos muy similares a los estudios recientes en la ciencia política. Los citados autores encuentran que los institucionalistas clásicos y los nuevos institucionalistas coinciden en enfatizar en las instituciones como factor determinante del campo político, pero que se diferencian en cuanto a la metodología que utilizan, pues estos últimos han integrado muy diversos métodos de investigación a la política. Lo que significa que el institucionalismo como escuela se caracteriza por compartir un programa de investigación con objetos y problemas muy similares, pero con metodologías divergentes y complementarias.

El objetivo de esta primera sección es mostrar los antecedentes metodológicos utilizados en la ciencia política y exponer, en la segunda, cómo son retomados y enriquecidos por los nuevos institucionalistas con el fin de construir un programa de investigación científica donde se ponen en diálogo los diversos enfoques teóricos y metodológicos de la cien-

cia política. El nuevo institucionalismo ha incorporado muchas de las preocupaciones del conductismo y la elección racional, lo que le ha permitido construir una comunidad científica cohesionada, cuyo mayor logro es la introducción de los diversos desarrollos metodológicos en el análisis de los problemas políticos.

A. El interés por las instituciones: los institucionalistas clásicos

El amplio conjunto de las circunstancias compuesto por los móviles de la conducta, la dinámica de las ideas y el marco institucional –reglas, normas, creencias y valores–, su transformación y adaptación, constituye la cuestión orientadora del enfoque institucional. Históricamente, a la política se le ha identificado con el estudio del poder y las instituciones (por ejemplo, el Estado, las constituciones y los sistemas de gobierno). La lógica y la praxis enseñan que para gobernar y ejercer el poder se requieren instituciones; ellas son fundamentales en la vida política, pues moldean la conducta, el comportamiento social, influyen en la toma de decisiones y provocan resultados en la vida colectiva. De allí que históricamente las instituciones hayan sido una preocupación permanente de los estudiosos de la política. Este énfasis en las instituciones le ha permitido a la ciencia política, primero, construir autonomía frente a otras disciplinas, al tener un objeto característico de investigación⁴,

⁴ Recuérdese que una de las grandes luchas de la ciencia política fue distanciarse de las demás ciencias sociales, pues la mayoría de ellas consideraba a la política como una de sus subdisciplinas (filosofía política, sociología política y economía política, entre otras).

y segundo, sentar posición entre las demás ciencias sociales, en el sentido que la conducta individual es causada y no autodeterminada.

El institucionalismo clásico surgió y se desarrolló entre finales del siglo XIX y mediados del XX y se caracterizó por inscribirse en el debate de las ciencias sociales de si la conducta individual es autodeterminada o si son las instituciones o estructuras las que inciden en sus actuaciones. Autores como T. VEBLEN, J. COMMONS y W. MITCHELL –pero también K. MARX y M. WEBER–, se inclinaron por defender la segunda posición e incluir en sus análisis a las instituciones. Partieron por considerar que las actuaciones humanas se dan en contextos institucionales y que estos inciden en la conducta y las decisiones de los agentes y las colectividades. Lo que quiere decir que sus análisis consideran un amplio conjunto de aspectos: agentes, colectividades, marcos institucionales, conductas, cambios y continuidades.

La principal preocupación del institucionalismo clásico fue la búsqueda de arreglos institucionales que permitieran la vida social. Para ello apelaron a la descripción y el estudio empírico de la realidad. Metodológicamente esta sigue siendo la forma de operar del nuevo institucionalismo; sin embargo, los desarrollos instrumentales y formales han logrado distanciar a los institucionalistas clásicos de los nuevos. Una de las razones de esta diferenciación metodológica entre los institucionalistas está en la concepción teórica que tienen de institución –lo que ha provocado la separación entre las vertientes ortodoxas y heterodoxas que se presentará en la segunda sección–. Diferencias que en lugar de ser un problema se han

convertido en fuente de riqueza invaluable en la ciencia política, ya que al permitir que los diversos desarrollos metodológicos del nuevo institucionalismo converjan en el estudio de las instituciones, han ayudado a construir un programa de investigación en el que también caben el conductismo y la elección racional.

Una síntesis de las diferencias conceptuales frente a la definición de institución para los autores más representativos de esta escuela se presenta en la tabla 1, allí se aprecia cómo existe una gran variedad de conceptualizaciones. Aunque la mirada común consiste en asociar instituciones con reglas de juego, son muchas las acepciones que se pueden hallar en la literatura, razón por la cual conviene plantear una perspectiva allende las reglas.

TABLA 1. ALGUNAS DEFINICIONES DE INSTITUCIÓN SEGÚN AUTOR Y ESCUELA

Autor	Definición	Escuela
Schmoller (1900)	Hábitos y reglas de la costumbre, la moral y el derecho.	Historicismo alemán
Veblen (1898 y 1899)	Hábitos de pensamiento y de acción en una comunidad social.	Institucionalismo clásico
Commons (1934)	Acción colectiva que controla la acción individual.	Institucionalismo clásico
Menger (1871)	Emanaciones sociales para ordenar la conducta colectiva.	Escuela austriaca
Hayek (1944 y 1960)	Orden y reglas que afectan a la conducta social.	Escuela austriaca
Williamson (1975 y 1985)	Modos de gestionar las transacciones.	Neoinstitucionalismo

Autor	Definición	Escuela
North (1990)	Reglas de juego que dan forma a la interacción humana.	Neoinstitucionalismo
Aoki (2001)	Sistema autosostenido de creencias para jugar un determinado juego.	Análisis institucional comparado
Greif (2006)	Sistema de factores sociales que engendra un comportamiento regular.	Análisis institucional comparado
Hodgson (1998)	Sistemas de reglas que estructuran las interacciones sociales.	Teoría evolutiva
Bowles (2004)	Leyes, reglas informales y convenciones que dan una estructura durable a las interacciones sociales.	Teoría evolutiva

Fuente: elaboración de los autores con base en ALONSO y GARCIMARTÍN (2008, p. 34).

Entre las primeras definiciones de institución está la de VEBLEN, quien la concibe como “hábitos predominantes de pensamiento acerca de las relaciones y funciones particulares del individuo y la sociedad” (2005, p. 132), marcando con ello una clara separación con el individualismo metodológico e introduciendo elementos claves dentro de los nuevos institucionalistas (Immergut, 1998; SHEPSLE y BONCHEK, 2005). Hoy se cuenta con definiciones más amplias e integradoras como las de Alonso y Garcimartín para quienes:

las instituciones motivan, propician y guían a los individuos a seguir un comportamiento determinado de entre los que son tecnológicamente posibles; al tiempo que permiten la formación de expectativas acerca del comportamiento del resto de los agentes sociales con los que se interactúa. Aunque los componentes de una institución son un producto social, una creación del ser humano, son exógenos a cada individuo e influyen sobre su conducta. De hecho, si no definiesen restricciones para la conducta de los agentes, no cabría hablar en puridad de la existencia de instituciones (2008, p. 60).

Sin embargo, es importante anotar que J. COMMONS no estaría de acuerdo con la característica purista en clave restrictiva que propone la visión contenida en la cita anterior; resulta preciso insistir en el atributo motivacional que encarna la mirada clásica y resumir con el pensador norteamericano que no se trata solo de restringir sino también de promover y facilitar la conducta humana, así “podemos definir a una institución como acción colectiva que controla, libera y amplía la acción individual” (COMMONS, 2003, p. 191)⁵.

Como se dijo, el hecho de definir instituciones de una u otra manera tiene implicaciones sobre las metodologías de investigación. Una de las más importantes es la forma de observar, analizar y dimensionar el efecto en el comportamiento humano, pues la unidad de análisis puede variar entre individuo o sociedad; igual ocurre con las técnicas utilizadas

⁵ Para MITCHELL (1950, p. 373), otro viejo institucionalista, las instituciones son hábitos sociales normalizados; definición muy similar a la de HODGSON (2006, p. 2), quien ve las instituciones como sistemas estables y prevalecientes de reglas sociales que estructuran las interacciones sociales; entre las instituciones más comunes están el idioma, la moneda, las leyes, los sistemas de pesos y medidas, entre otras.

y los resultados presentados⁶. Un ejemplo de esto se puede hallar en la metodología del institucionalismo tradicional. En los términos de KALMANOVITZ, apoyado en las ideas de WESLEY MITCHELL:

El método científico consistía en el paciente proceso de observación y comprobación siempre crítica de las relaciones entre las hipótesis de trabajo y los procesos observados, contrastado con el método de la ortodoxia económica consistente en intentar pensar un esquema deductivo para después verificarlo. El proceso implicaba varios niveles de definiciones, medidas, hipótesis empíricas de bajo nivel, así también como hipótesis explicativas sobre las relaciones conductuales o causales, buscando un procedimiento exhaustivo de comprobación de las hipótesis diferente (1998, p. 5).

Las críticas al método institucionalista tradicional son sintetizadas en RUTHERFORD (1994), quien al plantear la dicotomía entre el viejo institucionalismo y el neoinstitucionalismo sugiere que las características del primero giran en torno a la tendencia holística más que individualista, el uso de una estructura conductista en lugar de la elección racional y un marcado énfasis en el desarrollo institucional de los procesos evolutivos y no intencionales de las decisiones y acciones colectivas. Estos rasgos que el viejo institucionalismo reivindica como virtudes son los aspectos hacia los que,

desde el argumento de la falta de teoría, enfila baterías el nuevo institucionalismo.

Un efecto positivo que tuvo esta discrepancia sobre el institucionalismo fue el desarrollo de diversas metodologías: unas desarrolladas por el institucionalismo clásico y otras por los nuevos institucionalistas. Al respecto se profundizará en la segunda sección, pero antes se dedicará un apartado a la descripción de dos enfoques individualistas del análisis político.

B. Conductismo y elección racional: enfoques metodológicos

A pesar de las importantes contribuciones de los institucionalistas clásicos para el estudio de los fenómenos políticos y de su esfuerzo de muchos teóricos por criticar el exceso de refinamiento, aislamiento y matematización al que estaban llegando las ciencias sociales a mediados del siglo xx, la visión neoinstitucional no logró imponerse como paradigma en la ciencia política; esta nació en un contexto de estudios individuales y subjetivos. Las dos primeras corrientes que se posicionaron en su inicio como ciencia fueron el conductismo y la elección racional (IMMERGUT, 1998). El interés de la ciencia política, al igual que la mayoría de disciplinas a mediados del siglo xx, se centró en la toma de decisiones políticas por parte de los individuos; se había pasado de un interés

⁶ Otro efecto que produce la definición de institución de una manera particular es la elección de los objetos mismos de estudio. Por ejemplo, la forma como los regulacionistas franceses (vertiente heterodoxa del institucionalismo) definen las instituciones como órganos de poder político asociadas al Estado o como construcciones históricas fruto de las relaciones conflictivas sociales, hace que las instituciones se estudien como formas específicas de relaciones sociales como la moneda, los salarios, el mercado mundial y el mismo Estado (RODRÍGUEZ, 2001).

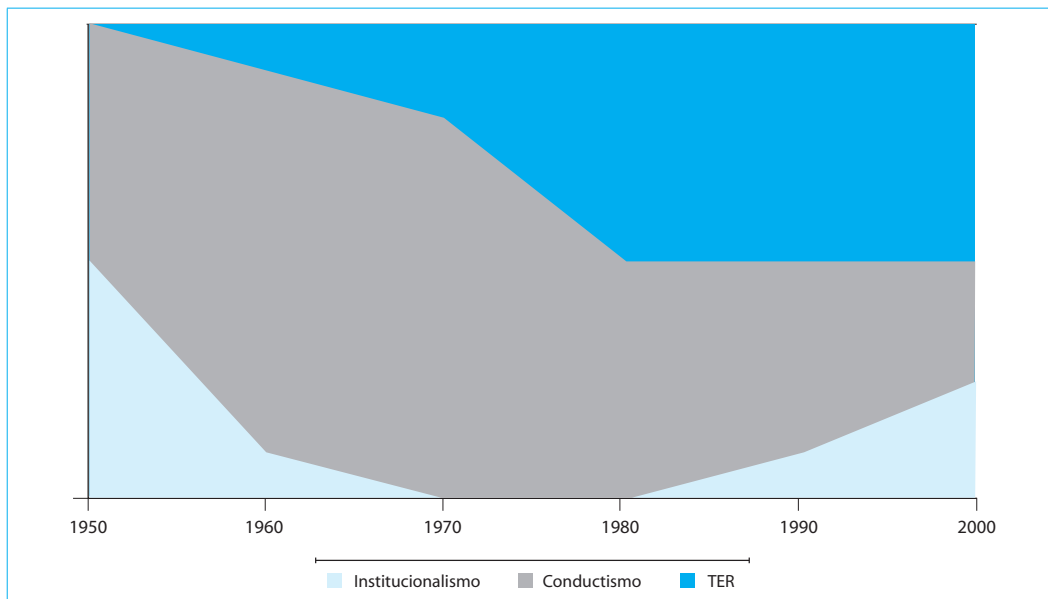
por el contexto y de los estudios tradicionales del Estado y del gobierno, a un énfasis en el estudio del comportamiento político de los individuos. El figura 1, elaborada a partir de los argumentos de Hay (2002), se muestra el predominio conductista en la ciencia política durante la segunda mitad del siglo xx así como el avance de la teoría de la elección racional desde la década de los setenta.

La revolución conductista, como se le llamó a este primer enfoque de la ciencia política por el impacto que tuvo en los estudios politológicos, metodológicamente se caracterizó desde su inicio, en la década de los cuarenta, por análisis basados en la observación

del comportamiento humano: allí factores psicológicos, sociales, económicos y culturales afectaban el comportamiento político. El giro conductista de estudiar los comportamientos políticos subjetivos enriqueció a la ciencia política permitiéndole dar un salto respecto al análisis tradicional de las instituciones.

El conductismo se caracterizó por utilizar variadas metodologías para el estudio del comportamiento individual (análisis de casos, experimental, factorial, estadístico y de sistemas, entre otros) –lo que muestra cómo la ciencia política, incluso en esta primera etapa, mantuvo un diálogo permanente con las otras disciplinas que le permitieron enriquecerse⁷.

FIGURA 1. EVOLUCIÓN DE LOS PARADIGMAS EN LA CIENCIA POLÍTICA, 1950-2000



Fuente: elaboración propia con base en Hay (2002).

⁷ La utilización de otras metodologías provenientes incluso de las ciencias naturales le permitió al conductismo realizar aportes novedosos a la política, como el enfoque de sistemas, teoría de estructuras, el funcionalismo, teoría de la decisión, etc.

Según KRASNER (1984, p. 229) y RHODES (1997), la metodología conductista se basaba en realizar observación directa de la conducta individual, lo que provoca que MARCH y OLSEN (1984, p. 735) caractericen este enfoque como: 1) reduccionista, al restringir la explicación de fenómenos políticos a individuos atomizados, minimizando la importancia de las organizaciones y las instituciones en la conducta; 2) egoísta, al ver las acciones como producto de calcular el interés propio sin considerar las obligaciones o los deberes.

Luego del auge conductista, se apodera de la ciencia política el enfoque de la elección racional. Este tiene su origen en la ciencia económica y su metodología es catalogada como deductiva, ya que parte de hipótesis o suposiciones iniciales de las que se deduce el comportamiento de los agentes. Estas suposiciones son: que los actores políticos son racionales y maximizadores de utilidad, es decir, ante una situación en la que se presentan diversas alternativas, el individuo se inclina por aquella que maximice su bienestar o el del grupo que representa; para ello utiliza de forma inteligente la información que posee o logra conseguir, realizando cálculos que permitan escoger la mejor decisión (SHEPSLE, 1986; SHEPSLE y BONCHEK, 2005).

En cuanto a la metodología, la elección racional focaliza su interés en identificar, analizar y explicar el sistema de incentivos que tienen los actores, así como sus preferencias. La preocupación no está en qué preferencias tienen, pues se consideran exógenas o dadas (HALL y TAYLOR, 1999), sino en la lógica que adoptan las personas al elegir, en un escenario donde existen relaciones interpersonales y las

decisiones de los demás afectan las decisiones el agente. En este sentido, la pregunta clave para los actores es: ¿cómo puedo maximizar mi utilidad en esta situación? Esto permite comprender el comportamiento en contextos como un sistema electoral, la burocracia y los grupos de interés, entre otros. Algunos de los autores y trabajos más representativos de este enfoque son: ARROW (1963), BUCHANAN y TULLOCK (1962), DOWNS (1957) y RIKER (1962).

Para concluir esta sección se puede afirmar que a pesar de la importancia que tuvo el conductismo y la elección racional para la consolidación de la política como ciencia, desde el principio las diversas disciplinas sociales criticaron estas visiones de la política. Esto permitió el surgimiento de otros enfoques para el análisis político —entre ellos los nuevos institucionalistas—, que traerían la riqueza metodológica desarrollada por sus disciplinas para complementar los avances de esas dos perspectivas.

II. ENFOQUES METODOLÓGICOS PARA EL ESTUDIO DE LAS INSTITUCIONES

A. La confluencia de un programa de investigación científica: los nuevos institucionalistas

Hay una coincidencia entre los nuevos institucionalistas por reconocer a la economía como la disciplina que mayor contribución hizo para que se retomara en el mundo académico el estudio de las instituciones (SHEPSLE y BONCHEK, 2005). El desarrollo de la economía como ciencia tuvo similares condiciones a las

que se enfrentó la ciencia política. Desde mediados del siglo xx se impuso en la economía la visión neoclásica aun vigente; esta se basa en la idea de aislar lo económico de los demás campos de la realidad social. Su propuesta se encaminó a considerar individuos racionales en mercados perfectos (individualismo metodológico), donde los precios eran suficientes para equilibrar el mercado⁸.

Los críticos del modelo puro neoclásico advirtieron que la realidad es muy distinta de las condiciones extremas del modelo, y que existen limitaciones cognitivas en los agentes (preferencias cambiantes y no uniformes), problemas de información (asimétrica, incompleta y costosa) y un ambiente donde es difícil hacer forzar al cumplimiento de los contratos (son posibles el fraude, los oportunistas, la corrupción), entre muchas otras críticas⁹. La estrategia de los economistas para mejorar el enfoque fue construir un modelo explicativo de la realidad económica que, partiendo de la propuesta neoclásica, pudiera relajar sus supuestos y construir una visión más amplia y

real del desenvolvimiento social. Esto permitió hablar, por ejemplo, de racionalidad limitada (SIMON, 1945, 1986, 1995), fallos de información, existencia de costos de transacción y coste social (COASE, 1937, 1994), externalidades (tanto positivas como negativas) y regulación estatal, entre otras¹⁰. De esta manera se inició un proyecto académico y científico en la economía que se conocería, posteriormente, como el neoinstitucionalismo económico (NIE) (AYALA, 1999).

Los neoinstitucionalistas económicos vieron a las instituciones como arreglos sociales que permitían que las transacciones (de todo tipo) fueran más rápidas, más claras, mutuamente aceptadas y de larga duración (HODGSON, 2006). La definición más difundida de institución fue la de NORTH (1995), quien las asocia a normas o reglas formales e informales que, al reducir los costos de transacción, hacen posibles los intercambios¹¹. En este amplio escenario aparecen el Estado, el gobierno, la ley, las agencias de aseguramiento y demás instituciones y organizaciones como

⁸ Su modelo considera que los agentes (que son individuos) se comportan de manera racional, toman decisiones óptimas y buscan maximizar su utilidad. A partir de este supuesto elaboran una explicación del comportamiento económico en un mundo con información completa, sin costos de transacción, en competencia perfecta, etc. Este modelo logra explicar cómo se llega al equilibrio y cómo se logra la eficiencia en el sistema. Esto concuerda con lo manifestado arriba respecto al conductismo y a la elección racional en la ciencia política.

⁹ Como por ejemplo, las que hace JOAN ROBINSON (1932, 1946) a los mercados imperfectos, donde muestra cómo la competencia perfecta es una abstracción, pues en la realidad dominan los monopolios y oligopolios.

¹⁰ Este esfuerzo lo inició RONALD COASE en la década de los treinta, aunque tuvo que pasar mucho tiempo para su reconocimiento; fue desarrollado por WILLIAMSON (1975, 1989), NORTH (1984a, 1995) y otros economistas (ALCHIAN y DEMSETZ, 1972; NELSON y WINTER, 1982; POSNER, 1981; SCHOTTER, 1981).

¹¹ A medida que se fueron desarrollando las ideas del nuevo institucionalismo aumentaron las múltiples definiciones sobre institución. Sin embargo, como se anotó en un apartado anterior en alusión a las reglas del juego, la definición más difundida es que las instituciones son normas o reglas formales e informales que hacen posible los intercambios en el mercado.

una fuerza correctiva que ayuda a resolver fallas de mercados, pero con las cuales se incurre en unos costos de transacción. La intención de los agentes y de la sociedad es reducir dichos costos a través de instituciones y organizaciones más eficientes. El proyecto neoinstitucional se puede presentar inicialmente, entonces, como un esfuerzo analítico por identificar los costos de transacción y los acuerdos institucionales necesarios para reducirlos, además de su efecto sobre la economía y sus agentes¹².

Lo anterior, como se dijo, permitió que se reconociera a la economía como una de las ciencias sociales que mayor incidencia ha tenido en el redescubrimiento de las instituciones. Sin embargo, en el desarrollo de este enfoque han participado todas las ciencias sociales. Cada una de estas ciencias aporta a su comprensión al desarrollar elementos conceptuales, metodológicos y técnicos. Las instituciones hoy se miran desde lo micro y lo macro, desde lo normativo y lo positivo, desde la economía, el derecho, la historia y la sociología. En síntesis, el neoinstitucionalismo es un proyecto colectivo (IMMERGUT, 1998; LECOURE, 2005; RHODES, 1997).

Fue así como a partir de la década de los ochenta la ciencia política comenzó a preocu-

parse por los factores que limitan la toma de decisiones colectivas. Se pensó que era posible utilizar estos modelos de elección racional para comprender otros aspectos como los procesos legislativos, sus comportamientos y los impactos que tienen. El salto de la elección racional al institucionalismo es “simple”, dado que el supuesto de instituciones dadas se puede relajar fácilmente: estableciendo que existe un contexto institucional en el que los agentes racionales y egoístas pueden llevar a cabo su interacción estratégica.

El esfuerzo de los nuevos institucionalistas en la ciencia política fue similar al trabajo de estos en la economía: buscan primero vincular las instituciones en la toma de decisiones individuales y estas en los resultados políticos, dándole un enfoque más realista; luego muestran cómo los acuerdos institucionales que resuelven problemas colectivos ayudan a reducir los costos de transacción en los intercambios políticos. Se concluye que las instituciones importan en la estructuración de la vida política y en la toma de decisiones (SHEPSLE, 1999; ROTHSTEIN, 1996)¹³, de allí que el estudio de las instituciones sea importante en la elección social, en los sistemas electorales, en la estabilidad de los sistemas de gobierno, en el funcio-

¹² Aunque el proyecto fue aceptado por los seguidores de la propuesta de COASE, hay discrepancias frente a qué los origina: WILLIAMSON (1989) los ve en el oportunismo de los agentes (recuérdese que son agentes racionales); MATTHEWS (1986) ubica su origen en factores puramente cognoscitivos, asociados a la necesidad de organizar y supervisar las transacciones, en ambientes donde incluso los agentes son honestos, y NORTH (1984a, 1984b) como los gastos generales de la manutención de un sistema de derechos de propiedad, bajo condiciones de especialización creciente y de una compleja división del trabajo (POWER y DI MAGGIO, 1999, p. 37).

¹³ En esta perspectiva, que es una entre otras de las neoinstitucionalistas, las instituciones políticas son “acuerdos *ex ante* en cuanto a la estructura de cooperación” que “economizan en los costos de transacción, reducen el oportunismo y otras formas de desvíos de la agencia y, por tanto, aumentan las posibilidades de beneficios por medio de la cooperación” (SHEPSLE, 1986, p. 74).

namiento de los órganos legislativos e incluso en las relaciones internacionales (SHEPSLE y BONCHEK, 2005).

Sin embargo, no todos los análisis institucionales en la ciencia política comparten los mismos principios con los neoinstitucionalistas de la elección racional (proveniente de la economía principalmente). Al igual que pasa en las ciencias sociales, se han configurado diversas vertientes de estudio de las instituciones, de allí que se hable de los nuevos institucionalistas en plural, pues existen otros análisis de las instituciones que tienen presupuestos muy distintos, aunque comparten el mismo interés por las instituciones y su impacto en la política. MOE (1987), por ejemplo, no está de acuerdo con el neoinstitucionalismo de la elección racional por no considerar los métodos indirectos, no intencionales y sistemáticos del control legislativo, o la poca importancia que se le da a las instituciones informales en la conducta política.

De la historia, la sociología y la misma ciencia política han surgido otras propuestas que buscan analizar las instituciones y no parten del modelo de elección racional. Algunas propuestas se inscriben en la visión tradicional del institucionalismo clásico, como la visión histórica y la sociológica, y otros de desarrollo reciente, provenientes de las relaciones internacionales o de los estudios empíricos. De allí que el énfasis de unos sea en las reglas o normas, de otros en los roles y protocolos, de otros en los valores y las costumbres y de otros

en las rutinas y los hábitos, etc. (ver tabla 1). Sin embargo, todos reconocen que las instituciones estructuran las relaciones sociales, son aceptadas por la colectividad, son durables y, por tanto, determinan el comportamiento individual (PETERS, 2003).

B. Las vertientes heterodoxa y ortodoxa del institucionalismo

En este texto se ha optado por dividir a los nuevos institucionalistas en dos vertientes: una heterodoxa, proveniente de la historia y la sociología y que recoge buena parte de los planteamientos del institucionalismo clásico; y otra ortodoxa, que utiliza los aportes que ha hecho la escuela del neoinstitucionalismo económico (NIE) y que se inclina por aceptar algunos de los postulados conductistas y de la elección racional. Esta propuesta se distancia de los esfuerzos que hace Peters (2003), quien divide en siete las vertientes del neoinstitucionalismo: normativo, elección racional, histórico, empírico, sociológico, de representación de intereses e internacional; también HALL y TAYLOR (1999) quienes proponen tres vertientes: histórica, de elección racional y sociológica¹⁴; y de SCOTT (2001), quien igualmente encuentra tres corrientes: regulatoria (económica), normativa (ciencia política) y cognitiva (sociológica). Al igual que cada una de estas propuestas de agrupamiento, la que se realiza en este texto tiene una finalidad metodológica y de parsimonia que busca contrastar las dos

¹⁴ Es fácil ubicar autores institucionalistas como Katzeinstein, Skocpol y Hall en la sociología histórica, a North en la historia económica, y a March y Olsen o Powell y DiMaggio en la sociología de las organizaciones (Powell y DiMaggio, 1999).

metodologías señalando las diferencias más significativas, con el fin de mostrar al final la rica dinámica de trabajo que han configurado las múltiples perspectivas y enfoques analíticos para estudiar las instituciones en la ciencia política.

Estos enfoques, a pesar de sus diferencias, se complementan y retroalimentan. Es así como se puede sintetizar las coincidencias teóricas: 1) Enfatizar en las instituciones como centro de la vida política; 2) agregar las preferencias al análisis del comportamiento personal; 3) realizar análisis positivos de la institucionalidad; 4) considerar el contexto específico en los análisis del poder, del comportamiento político y del Estado, sin sacrificar la riqueza de las teorías; y 5) reconocer una codeterminación entre la historia y la institucionalidad (las instituciones afectan el desarrollo histórico) (WU, 2009).

1. La vertiente heterodoxa

La vertiente heterodoxa ha sido desarrollada por la historia y la sociología, y tiene sus raíces en el historicismo del siglo XIX y el institucionalismo clásico de THORSTEIN VEBLEN¹⁵. Como se vio en la primera sección, los

institucionalistas clásicos buscaban reaccionar contra el exceso de refinamiento, el aislamiento y la cuantificación de las ciencias sociales, en especial de la economía ortodoxa, y propusieron análisis sociales holísticos, empíricos e históricos construyendo al final una visión alternativa, con importantes hallazgos. Esta visión holística tomó elementos metodológicos del derecho, la filosofía política y otras ciencias de su época; todo ello observable en sus estudios, pero no tuvo la precaución de explicitar la metodología de investigación y exposición. Con ello se abandonó una tradición en las ciencias sociales de presentar de manera escrita la metodología. Aunque como se vio, esto no significó un abandono de lo metodológico.

El institucionalismo clásico, a lo largo del siglo XX, tuvo una gran acogida entre diversos círculos académicos, aunque no en las escuelas dominantes en las ciencias sociales. Esta acogida influyó, según RODRÍGUEZ (2001), en tres vertientes heterodoxas: la teoría de las convenciones, la sociología económica de GRANOVETTER y BOURDIEU, y la escuela de la regulación (BOURDIEU, 1997, 2003; Boyer, 1992; GRANOVETTER, 1994; THÉRET, 1992).

La teoría de las convenciones enfatiza en los problemas de la organización económica.

¹⁵ A finales del siglo XX las ideas de la *thesmología* sugerida por GEOFFREY HODGSON y los *habitus* propios de la sociología económica reivindicada por PIERRE BOURDIEU, permiten obtener una explicación actualizada de las fórmulas propuestas por THORSTEIN VEBLEN. Al respecto, véase el análisis de ESLAVA (2012) cuando recoge la propuesta que define la *thesmología* como una disciplina que centra su atención en “la naturaleza, formación y evolución de las reglas, normas y estructuras que constituyen el material institucional de la vida social” (HODGSON, 2001, p. 348); su conexión con THORSTEIN VEBLEN puede hallarse en sus bases conceptuales y sus subdisciplinas cruciales abordan las instituciones políticas, los estudios organizacionales, la familia y el mercado. Asimismo, en clave interpretativa interdisciplinaria y en sintonía con la propuesta *thesmológica*, es posible hallar en BOURDIEU una exhortación al diálogo constructivo de las ciencias sociales que permita promover la apertura de cada disciplina social frente a otras ramas del saber que también se ocupan de la interacción social entre seres humanos.

La convención tiene la capacidad de ir más allá del contrato, toda vez que mientras este vincula a dos partes, aquella logra articular una colectividad. De este modo, en presencia de información incompleta e incertidumbre, las convenciones aumentan la eficiencia del sistema económico. Por su parte, la sociología económica afirma que “la acción económica es una forma de acción social, esta acción está históricamente determinada y las instituciones económicas son construcciones sociales que no se pueden explicar por simples motivos individuales” (SWEDBERG y GRANOVETTER, 1994, en RODRÍGUEZ, 2001, p. 66). En esta misma línea analítica se inscribe BOURDIEU, quien analiza las instituciones desde el análisis histórico que permite inscribir las historias individuales y colectivas en el escenario razonable, antes que racional, que tiene lugar “[...] en unas estructuras sociales y en unas estructuras cognitivas, en unos esquemas prácticos de pensamiento, de percepción y de acción” (BOURDIEU, 2003, p. 18).

Finalmente, para la escuela regulacionista la historia juega un papel fundamental en la búsqueda del origen de las instituciones (AGLIETTA, 1979; BOYER, 1992). El método de los enfoques de regulación está relacionado con la posición de la economía en las relaciones sociales y la intervención del Estado, por tal motivo, el análisis de cómo surgen las instituciones depende en gran medida de la construcción de la teoría del Estado; en palabras de RODRÍGUEZ, se tiene que “el interés de los fundadores por examinar la variabilidad en el tiempo y en el espacio de la dinámicas económicas y sociales y adicionalmente por elaborar una teoría de la crisis de los modos

de regulación los condujo a proponer una estrecha colaboración entre la historia y la teoría económica” (2001, p. 69).

Estas tres visiones concuerdan con el institucionalismo clásico en estudiar la realidad social de una manera holística, teniendo en cuenta los aspectos culturales, políticos, jurídicos y sociológicos, entre otros, y se ubican en la misma línea de trabajo de Commons (2003). Además, es fundamental reiterar que el análisis institucional desde esta perspectiva amplia remite al desafío investigativo que permita comprender la evolución institucional –origen, estabilización y cambio– en donde su conocimiento y cumplimiento, a su vez, exigen la existencia de procesos de socialización, aprendizaje y transmisión más allá de dispositivos formales de tal manera que garanticen su viabilidad social (AYALA, 1999).

El cambio institucional que para muchos es incremental quiere decir, tal como lo anota Rodríguez respecto a North, “que las partes que intervienen recontracten entre sí para aprovechar algunos adelantos potenciales provenientes del comercio. La clave de estos cambios incrementales continuos se encuentra en los contextos institucionales que permiten nuevas negociaciones y compromisos en los jugadores” (2001, p. 61). No obstante, cabe la pregunta: ¿qué es lo que determina realmente el cambio institucional? En principio, lo que se puede decir es que tanto las instituciones políticas como las normas de comportamiento son el resultado de acciones colectivas.

Del mismo modo, NORTH (1984a, 1995) asegura que tanto las reglas formales como informales en una sociedad generan incentivos en el comportamiento de los individuos, lo

que influye en la capacidad de desarrollo de una acción colectiva. En este caso la pregunta sería: ¿qué determina que se estructuren un conjunto de reglas particulares que incentiven dicha acción colectiva? Desde North se podría decir que la *path dependence* propondría que dichas reglas han evolucionado en el tiempo y, por tanto, habría que analizar cómo fue el proceso de colonización (América Latina), cómo se establecieron las reglas electorales, los derechos de propiedad, participación de la clase media en dichas reglas, las reglas de poder *de jure* y *de facto* (ACEMOGLU *et al.*, 2005), la religión (KALMANOVITZ, 1998, 2003), etc. La dependencia del pasado también influye en el hecho de que actualmente tengamos un conjunto de reglas (formales e informales) que incentiven o no la acción colectiva de los individuos.

Este desafío metodológico lo han afrontado a través de estudios empíricos, análisis inductivos y de preguntas posibles de responder (THELEN y STEINMO, 1992; Hay y WINCOTT, 1998). En los trabajos de los nuevos institucionalistas heterodoxos es común encontrar de manera reiterada análisis empíricos que les permiten encontrar regularidades en los fenómenos estudiados, lo que ha tenido un efecto positivo en el desarrollo de técnicas empíricas de observación. La pregunta básica es: “¿cuál es la respuesta adecuada a esta situación dada mi posición y responsabilidades?” (KOELBLE, 1995, p. 233); así, es posible abordar la institucionalidad como un proceso de elaboración colectiva, que muestra la forma como se define el significado en una sociedad histórica; además le da un carácter de responsabilidad a la acción de los individuos (MARCH y OLSEN,

1997), estableciendo un telón de fondo con marcos de referencia, moralidad y orientaciones normativas (POWELL y DiMAGGIO, 1999). El enfoque heterodoxo pone a interactuar el entorno institucional y el ideológico (HALL y TAYLOR, 1999).

De manera sintética, el método heterodoxo puede resumirse así: parte de situar al individuo en un contexto específico definido, se le establece una institucionalidad como dada y a partir de allí se comienza a observar su comportamiento. La metodología inductiva permite construir el modelo de trabajo con una cuidadosa observación empírica, donde los aspectos normativos, ideológicos y culturales se ponen a jugar e interactuar, y los agentes toman sus decisiones con el objetivo de dimensionar su efecto en la conducta colectiva y mostrar por qué ciertos comportamientos o decisiones priman sobre las demás.

2. La vertiente ortodoxa

Como se advirtió en la primera parte de esta sección, el nuevo institucionalismo político ortodoxo tiene sus raíces intelectuales en el individualismo metodológico, en el enfoque de la elección racional y en el neoinstitucionalismo económico. De los dos primeros enfoques toma la idea de definir desde el principio el comportamiento del actor y del último, de relajar los supuestos del modelo y mediante uso de técnicas microfundamentadas realiza análisis de la conducta de los agentes en contextos institucionales. De esta manera las instituciones actúan como mecanismo para canalizar y dirigir la conducta individual.

Esta forma de proceder analíticamente ha permitido construir explicaciones de la toma de decisiones colectivas (ARROW, 1963; ARROW y SCITOVSKY 1969); analizar las organizaciones y las jerarquías (WILLIAMSON, 1975 y 1996); buscar en la historia la incidencia de ciertos grupos de interés en la creación de normas, en la escogencia de otras, en la permanencia o durabilidad de las leyes (NORTH, 1984a, 1984b); el análisis de acciones colectivas, y la solución de problemas como la Tragedia de los Comunes (OSTROM, 1986, 1990).

En la ciencia política, la visión ortodoxa convierte la institución en un conjunto de restricciones que influyen en la toma de decisiones individuales y colectivas y configuran el comportamiento. El institucionalismo hace un esfuerzo por diferenciar las instituciones de los efectos que produce sobre el comportamiento. Enfatiza en las instituciones como restricciones a los comportamientos individuales y colectivos. Por tanto, las instituciones son las restricciones del contexto (los límites) y los resultados son las consecuencias de la elección colectiva (el comportamiento). Y a diferencia de los institucionalistas heterodoxos, quienes plantean que las instituciones son fruto de acuerdos sociales, para la visión ortodoxa el hombre moldea las instituciones y estas, a su vez, moldean la conducta de los hombres —un comportamiento cíclico de afectación recíproca (IMMERGUT, 1998; PETERS, 2003)—. Esto

hace ver a las instituciones, en el lenguaje de la filosofía de la ciencia, como algo instrumental y no real¹⁶.

WEINGAST (1996) cataloga la metodología ortodoxa como explícita y sistemática. La metodología es comparativa en el sentido que presenta varias instituciones, muestra el comportamiento en cada escenario y presenta los resultados. Al final dice qué institución tiene efectos mejores. Son estudios que se caracterizan por ser empíricos, con uso de datos y modelos estadísticos. Compara distintas instituciones en un territorio pero también la misma institución en distintos países.

El método del nuevo institucionalismo consiste básicamente en analizar un problema introduciéndole los arreglos institucionales y ver el efecto que tiene en los equilibrios sociales. Por ello, al igual que los heterodoxos, estos parten de una pregunta base: ¿cuáles son las consecuencias de las restricciones sobre el comportamiento individual y sobre las elecciones colectivas? O de otra forma: ¿cómo es el comportamiento de los actores políticos y sus decisiones colectivas influenciadas por los incentivos y las limitaciones institucionales? Esto quiere decir metodológicamente que este enfoque busca comprender la relación entre las instituciones, el comportamiento de los agentes y los resultados de la interacción entre instituciones y comportamientos. Lo que genera a su vez otras preguntas: ¿por qué una

¹⁶ La teoría de la elección racional piensa que las instituciones cambian, son endógenas, los agentes pueden hacer acuerdos contractuales y diseñar o rediseñar instituciones. Supone que las características institucionales pueden ser alteradas por los actores. Muestran cómo en contextos específicos hay evidencia empírica donde se muestra tal situación. Los institucionalistas heterodoxos suponen que los tomadores de decisiones no pueden cambiar las configuraciones estructurales bajo las cuales operan.

institución adoptó una forma y no otra? ¿Por qué se alteran las instituciones y otras permanecen iguales? ¿Qué circunstancias hacen que se adopte una institución, o se cambie a otra? ¿Qué hace que haya estabilidad institucional? Y ¿qué incentivos tienen los agentes para que una institución permanezca y no se cambie?

Para resolver tales interrogantes el método adoptado por estos institucionalistas es: se elige un fenómeno político de interés y se identifican los actores y sus preferencias; luego se analiza el comportamiento de los agentes (que se supone es racional) y se estudian los resultados, primero en un ambiente sin instituciones y luego cuando se le introducen instituciones. En este aparte es muy importante analizar el tipo de institución y el efecto que tiene en el comportamiento de los agentes, mostrando los resultados, las implicaciones y las derivaciones, todo ello utilizando datos empíricos. Finalmente, se analizan los resultados con la situación que se desea y de acuerdo con los resultados se sugieren nuevos cambios y diseños institucionales basados en otras experiencias, con los que se espera se mejore la situación (DIERMEIER y KREHBIEL, 2003)¹⁷.

Para finalizar, hay que advertir que el límite a los estudios empíricos de este enfoque está en la información (es limitada, simétrica, imperfecta) que no deja ver el fenómeno real.

Existe una diversidad de instituciones que no permite comparación ni generalización. Fenómenos complejos como la violencia que exige un gran esfuerzo en introducir otras variables (problemas étnicos, lenguaje político) y de comprensión de la naturaleza humana que es compleja (pasión, emociones) (DIERMEIER y KREHBIEL, 2003).

III. LA INTERDISCIPLINARIEDAD METODOLÓGICA, A MODO DE CONCLUSIÓN

Como se apreció, el nuevo institucionalismo se ha convertido para la ciencia política en un gran campo de investigación que ofrece variadas metodologías con el objeto de comprender los múltiples problemas que tiene esta ciencia. Este enfoque, que retoma los métodos y los problemas del institucionalismo clásico, del conductismo y de la elección racional, analiza con las nuevas técnicas e incorpora los avances de la política, ampliando su visión y el estudio de sus problemas. Del institucionalismo clásico, por ejemplo, se aprendió el análisis de las instituciones formales como el Estado, la constitución y el parlamento, utilizando los análisis documentales como estrategia de investigación; sus desarrollos permitieron construir métodos histórico, comparativo,

¹⁷ En un modelo legislativo, por ejemplo, el nuevo institucionalismo ortodoxo permite comprender las reglas y la dinámica como quien puede hacer una propuesta legislativa: cuál es el orden en los procesos, quién puede modificar las propuestas, los agentes qué poder tienen (como el derecho al veto, su anulación). En el Congreso, un comité de control se convierte en una institución que restringe el acceso de propuestas y que tiene efectos sobre el comportamiento de sus miembros, es decir, sobre la organización interna de legislaturas. Las instituciones dicen quién puede votar, cuándo lo hace, cómo lo hace, etc. El institucionalismo se pregunta por si esta reglamentación es exógena o endógena, si la puede cambiar el mismo poder legislativo y cuándo lo puede hacer. Respecto a un proyecto de ley quién la puede poner en el Senado, en qué cámara pasa primero.

descriptivo, inductivo y el método de la ley formal para discutir la nación, la soberanía, el sistema de gobierno constitucional y sistema federal.

Con los nuevos institucionalistas se han logrado incorporar a la ciencia política teorías valiosas provenientes de otras disciplinas. De la economía, por un lado, como la teoría de la elección pública, la de la elección racional, la teoría organizacional y la social y del capital; de la sociología, por el otro, el análisis de las organizaciones tanto en el plano meso como micro para analizar el comportamiento de un partido político, de una organización intermedia del gobierno, de un grupo de presión, como también el análisis del comportamiento individual (por ejemplo, el cálculo racional) y colectivo. De esta manera, los nuevos institucionalismos han logrado construir un objeto de estudio más amplio, con metodologías más diversificadas que no se concentran solamente en los axiomas neoclásicos.

Las discrepancias entre los heterodoxos y ortodoxos sobre el origen y el cambio institucional, en lugar de presentar una dificultad es una de las mayores riquezas del nuevo institucionalismo, pues permite analizar una mayor diversidad de problemas. Así, por ejemplo, con la visión ortodoxa se pueden analizar fácilmente las estructuras organizativas y los cambios en las relaciones de poder, además permite

hablar de un diseño y un cambio institucional; por otro lado, la heterodoxa permite analizar estructuras de poder de largo plazo, comportamientos históricos y culturales que permanecen. Así se construye un marco teórico más claro y comprensivo para los análisis politológicos. Los desarrollos metodológicos del nuevo institucionalismo tienen efectos importantes para la praxis y el progreso del programa de investigación de la ciencia política.

Ortodoxos y heterodoxos están ayudando a construir un programa de investigación que pone a dialogar las diversas disciplinas (economía, sociología, derecho, historia), pero también los diversos enfoques de la ciencia política (conductismo, elección racional e institucionalismo). Pero se distancian en que el primero tiene una visión más holística, empírica y colectiva de la sociedad; mientras el segundo considera las preferencias personales y sus comportamientos y aboga por análisis más positivos, observacionales y causales¹⁸. A través de los desarrollos metodológicos que ha realizado el nuevo institucionalismo la ciencia política ha logrado de nuevo diálogo con las otras ciencias, luego de un trabajo por buscar su autonomía durante varias décadas.

Pero la enseñanza que deja el análisis de la metodología del nuevo institucionalismo es el trabajo interdisciplinario que se realiza en este campo. Se observa un resultado que

¹⁸ Una propuesta metodológica es integrar los dos enfoques analíticos del nuevo institucionalismo. Analizar un caso donde se permitan modificaciones a las instituciones y se puedan hacer arreglos institucionales por los agentes. Combinada con análisis institucionales de hábitos o costumbres que son difíciles de cambiar en el mediano plazo y que no dependa de acuerdos inmediatos. En este caso podrían ser comportamientos culturales. La interacción entre instituciones relativamente fáciles de modificar y las que no, permitirían desplegar las herramientas y teorías analíticas de ambos enfoques.

va más allá de la ciencia política y del predominio económico. Esto permite constatar que la propuesta de VEBLEN de conciliar ciencias sociales incluso con las ciencias naturales, y tener en cuenta las afinidades entre las diversas ciencias sociales que señalaba COMMONS, es posible. Sin duda, la agenda de investigación congruente con el nuevo institucionalismo constituye el escenario del diálogo de saberes que requiere la ciencia social (GROENEWEGEN *et al.*, 1995).

Este diálogo interdisciplinario se hace más necesario en cuanto la metodología del institucionalismo tiene limitaciones: 1) No logra aún incorporar los análisis de instituciones informales pues tiene preferencia por el análisis de tipo formal, de allí la importancia de la sociología y la historia propias del institucionalismo heterodoxo; 2) un marcado énfasis en instituciones como el Estado, dejando de lado análisis más sociales; 3) un marcado énfasis en la tradición descriptiva de la ciencia y no prescriptiva o normativa, es decir, su trabajo se orienta a describir y no a orientar la solución de problemas y a evitar fallos institucionales; 4) las raíces del institucionalismo están en el conductismo y la elección racional, y esto tuvo muchas críticas, aún no resueltas, que pueden afectar la propuesta institucionalista.

Uno de los mayores retos que tiene el nuevo institucionalismo es buscar la forma de convertir en teoría los datos empíricos encontrados en sus múltiples estudios y llevar a un lenguaje teóricamente más útil los descubrimientos empíricos (LIEBERMAN, 2002; MARCH y OLSEN, 1997). En este sentido, REZENDE (2009, p. 99) advierte que el desarrollo de una teoría del cambio institucional es “el

principal desafío para el avance y consolidación de la tradición institucional en la ciencia política”. Pero también se llama a los nuevos institucionalistas a: 1) desarrollar enfoques analíticos narrativos complementarios a la elección racional de tal manera que incorporen la dimensión cognitiva propia de la transmisión de saberes, valores y su impacto en la formación de preferencias; 2) análisis comparado que incluya la dimensión contextual como factor explicativo de la evolución de los arreglos institucionales según conjuntos particulares de circunstancias; 3) superar el determinismo de los legados históricos e incursionar en el análisis de las coyunturas que imprimen modificaciones al proceso de cambio institucional; 4) mejorar la comprensión del papel de las ideas de los agentes en la transformación de las instituciones, cuya superación reside en reivindicar los principios, valores y creencias de los agentes así como la capacidad de aprendizaje social como insumos de la matriz institucional que preste atención a las ideas en interacción (LIEBERMAN, 2002).

Algo que ha sido clave para el progreso del nuevo institucionalismo es la aceptación y reconocimiento de sus limitaciones, pero sobre todo el esfuerzo continuo por mejorar sus modelos teóricos. Un ejemplo son NORTH (2005) y NORTH *et al.* (2009), quien después de sus importantes trabajos seminales continúa introduciendo mejoras a sus propuestas institucionales, lo que ha llevado incluso a que se hable de un segundo NORTH. En sus nuevos trabajos aboga por la reflexividad de los agentes que les permite interpretar las alternativas institucionales en juego y actuar en consecuencia con variables contextuales y culturales en

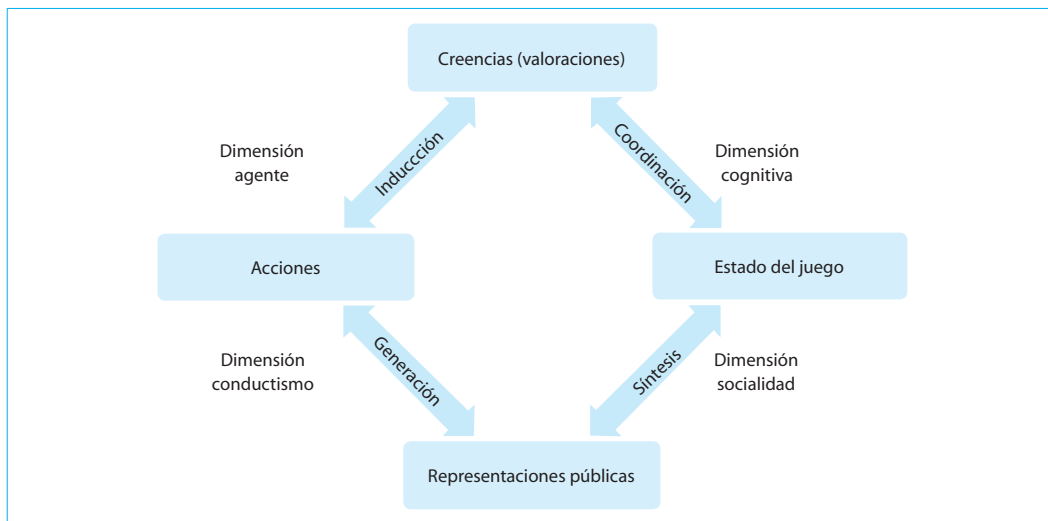
detrimento de legados históricos o nociones de eficiencia económica; con ello va más allá de su teoría del cambio incremental basado en la tensión entre instituciones formales e informales en un contexto de incertidumbre y elevados costos de transacción de una reforma institucional. Igualmente, viene trabajando en darle mayor importancia a la dimensión cognitiva que subyace al proceso de formación de modelos mentales –preferencias, creencias, valores– de los agentes que, a su vez, recuperan el carácter normativo que trae consigo el marco institucional correspondiente a unas condiciones específicas objeto de análisis; lo que remite a la percepción de la realidad, la adaptación o revisión de modelos mentales y a la intervención en la realidad por medio de políticas como mecanismos explicativos del cambio (MANTZAVINOS, NORTH y SHARIQ, 2004).

En esta misma línea de trabajo está el estudio de AOKI (2001, 2007, 2010), que tam-

bién insiste en los elementos cognitivos y los modelos mentales, ya que concibe el cambio institucional como una alteración de las expectativas de los agentes en lugar de la visión tradicional que lo concibe como transformación de las reglas del juego –tanto formales como informales–; de esta forma, el cambio obedece a procesos de difusión, adaptación e isomorfismo o emulación. Este autor defiende la capacidad de agencia en menoscabo de la estructura, pues aunque la cultura juega un papel crucial, el mecanismo de ajuste no es la herencia o coyuntura exógena sino más bien la cosmovisión que orienta el ejercicio reflexivo e interpretativo de los agentes (figura 2).

Esta propuesta de AOKI, que presta especial atención al isomorfismo planteado inicialmente por POWELL y DIMAGGIO (1999), remite indudablemente al institucionalismo clásico de VEBLEN, que enfatiza en la emulación como búsqueda de reconocimiento y

FIGURA 2. PROCESO INSTITUCIONAL DE AOKI



Fuente: elaboración propia con base en Aoki (2010).

prestigio. Lo que hace posible concluir que las críticas al nuevo institucionalismo sugieren que los elementos de respuesta a los desafíos analíticos pueden hallarse en las contribuciones seminales del institucionalismo clásico (CHENG, 2005). Pero también en nuevas propuestas como las que hace REZENDE (2009) cuando propone cinco *dimensiones entrelazadas* en el análisis institucional: a) centralidad de las variables institucionales, b) agencia y conocimiento, c) sensibilidad contextual, d) conceptualización precisa del cambio institucional, e) interacción recursiva y estratégica entre agentes e instituciones (ver tabla 2).

En resumen, la invitación consiste en continuar el proceso de integración de las múltiples metodologías para el análisis de sus objetos específicos. También es preciso exhortar a compartir enfoques que permitan ver de manera distinta los problemas de investigación. Los nuevos institucionalismos muestran un camino de cómo avanzar hacia una integración interdisciplinar fundada en la acumulación de contribuciones teóricas y metodológicas. En síntesis, como dice AYALA (1999, p. 26), “el institucionalismo es un movimiento intelectual rico, complejo y diverso, y no una escuela monolítica”. El nuevo institucionalismo como enfoque metodológico ha

TABLA 2. DESAFÍOS ANALÍTICOS PARA COMPRENDER EL CAMBIO INSTITUCIONAL

Desafío analítico	Cuestiones para los modelos	Impacto en la efectividad de la teoría
Centralidad de las variables institucionales	¿Cómo especificar claramente qué variables institucionales importan? ¿Cómo entender el cambio con las instituciones como punto de partida? ¿Cómo identificar los mecanismos clave para producir el cambio?	Incremento en el nivel de endogeneidad de los modelos. Permitir una mejor comprensión de cómo los aspectos institucionales son relevantes en los diferentes tipos de cambio institucional.
Agencia y dimensión cognitiva	¿Cómo incluir factores causales asociados con los agentes y sus modelos mentales? ¿Cómo incluir categorías analíticas asociadas con la interacción reflexiva de los agentes?	Incremento en el poder de comprensión e interpretación del proceso de cambio con base en mecanismos de interacción reflexiva entre agentes e instituciones.
Sensibilidad contextual	¿Cómo incluir elementos asociados con el contexto y la cultura? ¿Cómo conceptualizar y poner en práctica elementos asociados al contexto institucional y no institucional?	Incremento en la capacidad para comprender cómo las condiciones generadas por el contexto afectan el proceso dinámico de cambio institucional.
Conceptualización precisa del cambio institucional	¿Cómo definir con precisión qué cambio institucional se da en cada análisis o grupo de análisis?	Mayor precisión conceptual acerca de los diferentes tipos de cambio que son analizados usualmente por cada teoría del cambio.
Interacción recursiva y estratégica entre agentes e instituciones	¿Cómo incluir más claramente estas interacciones recursivas?	Aumento del poder explicativo en relación con los costos asociados a procesos de transformación institucional basados en modelos mentales de los agentes.

Fuente: REZENDE (2009).

permitido tener una comprensión de la política más amplia y profunda, y ha posibilitado la retroalimentación entre las instituciones formales y las informales, bajo el entendido de que unas pueden fortalecer a las otras. En el análisis del nuevo institucionalismo confluyen aportes de la historia, la sociología y la economía; de las ciencias positivas y descriptivas; de estudios empíricos, de comportamiento y de funcionamiento. Las instituciones son creaciones sociales para resolver problemas. Esto significa que se requiere de la participación de otros métodos de investigación.

Para concluir, críticos y defensores coinciden en destacar la pluralidad como rasgo característico del institucionalismo revisitado. RHODES (1997, p. 54) defiende su importancia sujeta a condiciones de progreso científico y pluralidad amplia. “Este enfoque solo prosperará si se sitúa en un contexto histórico explícito que, preferiblemente, debería utilizar en sus investigaciones hipótesis opuestas tomadas de diversas teorías [y] debe servirse de la pluralidad de métodos de las ciencias sociales y no solo de las herramientas del historiador o del jurista”. De esta forma, el institucionalismo tiene el reto de integrar un amplio conjunto de saberes sociales bajo la dinámica de convergencias y divergencias que permitan avanzar en la comprensión no solo de las instituciones políticas sino también de los diversos objetos de estudio del saber social.

REFERENCIAS

- ACEMOGLU, D., ROBINSON, J., JOHNSON, S. (2005). Institutions as the Fundamental Cause of Long-run Growth. En AGHION, P. y DURLAUF, S. (eds.). *Handbook of Economic Growth*, vol. IA. Recuperado de: <http://baselinescenario.files.wordpress.com/2010/01/institutions-as-a-fundamental-cause.pdf>.
- AGLIETTA, M. (1979). *Regulación y crisis del capitalismo*. México: Siglo XXI.
- AOKI, M. (2001). *Toward a Comparative Institutional Analysis*. Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology.
- AOKI, M. (2007). Endogenizing Institutions and institutional changes. *Journal of Institutional Economics*, 3 (1), 1-31.
- AOKI, M. (2010). *Corporations in Evolving Diversity. Cognition, Governance, and Institutions*. New York: Oxford University Press.
- ALCHIAN, A. y DEMSETZ, H. (1972). Production, Information Cost, and Economic Organization. *American Economic Review*, 62, 777-795.
- ALONSO, J. A. y GARCIMARTÍN, C. (2008). *Acción colectiva y desarrollo. El papel de las instituciones*. Madrid: Editorial Complutense.
- ARROW, K. (1963 [1951]). *Social Choice and Individual Values*. New York: Wiley.
- ARROW, K. y SCITOVSKY, T. (1969). *La economía del bienestar*. México: Fondo de Cultura Económica.
- AYALA, J. (1999). *Instituciones y economía: una introducción al neoinstitucionalismo económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BOURDIEU, P. (1997). Le champ économique. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 119, pp. 48-66.
- BOURDIEU, P. (2003 [2000]). *Las estructuras sociales de la economía*. Barcelona: Anagrama.
- BOYER, R. (1992). *La teoría de la Regulación*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
- BUCHANAN, J. y TULLOCK, G. (1962). *The Calculus of Consent*. Ann Arbor: University of Michigan Press.

- COASE, R. (1937). The Nature of the Firm. *Economica*, 4 (16), 386-405.
- COASE, R. (1994 [1960]). El problema del coste social. En Coase, R. *La empresa, el mercado y la ley*. Madrid: Alianza Editorial.
- CHENG, C. P. (2005). Critical Realism and Institutionalism: Integrating the Scientific Method of John R. Commons and Douglass C. North. *Soochow Journal of Economics and Business*, 51, 297-318.
- COMMONS, J. (2003 [1931]). Economía institucional. *Revista Economía Institucional*, 5 (8), 191-201.
- DIERMEIER, D. y KREHBIEL, K. (2003). Institutionalism as a Methodology. *Journal of Theoretical Politics*, 15 (2), 123-144.
- DOWNES, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper and Row.
- ESLAVA, A. (2012). Racionalidades en el institucionalismo: ideas desde Thorstein Veblen y Pierre Bourdieu. *Revista Sociedad y Economía* 22, 289-302.
- GRANOVETTER, M. (1994). Les institutions économiques. En *Analyse économique des conventions* (pp. 79-94). París: PUF.
- GROENEWEGEN, J., KERSTHOLT, F. y NAGELKERKE, A. (1995). On Integrating New and Old Institutionalism: Douglass North Building Bridges. *Journal of Economic Issues*, 29 (2), 467-475.
- HALL, P. y TAYLOR, R. (1999 [1996]). La ciencia política y los tres nuevos institucionalismos. En ALARCÓN, V. y ZAMITIZ, H. (coords.). *La Revista Conmemorativa del Colegio*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- HAY, C. (2002). *Political Analysis*. London: Palgrave.
- HAY, C. y WINCOTT, D. (1998). Structure, Agency and Historical Institutionalism. *Political Studies*, 46, 951-57.
- HODGSON, G. (1998). The Approach of Institutional Economics. *Journal of Economic Literature*, 36 (1), 166-92.
- HODGSON, G. (2001). *How Economics Forgot History: The Problem of Historical Specificity in Social Science*. London: Routledge.
- HODGSON, G. (2006). What Are Institutions? *Journal of Economic Issues*, 40 (1), 1-25.
- IMMERGUT, E. (1998). The Theoretical Core of the New Institutionalism. *Politics & Society*, 26 (1), 5-34.
- KALMANOVITZ, S. (1998). Antecedentes y campos de acción del neo-institucionalismo. En *Research Paper Series*. Bogotá: Universidad Nacional.
- KALMANOVITZ, S. (2003). El neoinstitucionalismo como escuela. *Revista economía institucional*, 5 (9), 189-212.
- KOELBLE, T. (1995). The New Institutionalism in Political Science and Sociology. *Comparative Politics*, 27, 221-244.
- KRASNER, S. (1984). Approaches to the State: Alternative Conceptions and Historical Dynamics. *Comparative Politics* (16), 223-246.
- LECOURS, A. (2005). Introduction: New Institutionalism: Issues and Questions. En LECOURS, A. (ed.). *New Institutionalism. Theory and Analysis*. Toronto: University of Toronto Press.
- LIEBERMAN, R. (2002). Ideas, Institutions, and Political Order: Explaining Political Change. *The American Political Science Review*, 96 (4), 697-712.
- MANTZAVINOS, C., NORTH, D. y SHARIQ, S. (2004). Learning, Institutions, and Economic Performance. *Perspectives on Politics*, 2 (1), 75-84.
- MARCH, J. y OLSEN, J. (1984). The New Institutionalism: Organizational Factors in Political Life. *American Political Science Review*, 78, 734-749.
- MARCH, J. y OLSEN, J. (1997 [1989]). *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma de Sinaloa, Fondo de Cultura Económica.

- MARSH, D. y STOKER, G. (eds.) (1997). *Teoría y métodos de la Ciencia Política*. Madrid: Alianza.
- MATTHEWS, R. C. O. (1986). The Economies of Institutions and the Sources of Growth. *Economic Journal*, 96, 903-918.
- MITCHELL, W. (1950). The Prospects of Economics. *The Backward Art of Spending Money and Other Essays* (pp. 342-385). New York: Augustus Kelly.
- MOE, T. (1987). Interests, Institutions, and Positive Theory: The Politics of the NLRB. En *Studies in American Political Development*, 2 (pp. 236-299). New Haven: Yale University Press.
- NELSON, R. y WINTER, N. (1982). *An Evolutionary Theory of Economic Change*. Cambridge: Harvard University Press.
- NORTH, D. (1984a [1981]). *Estructura y cambio en la historia económica*. Madrid: Alianza Universidad.
- NORTH, D. (1984b). Government and the Cost of Exchange in History. *Journal of Economic History*, 44, 255-264.
- NORTH, D. (1990). A transaction cost theory of politics. *Journal of Theoretical Politics*, 2 (4), 355-367.
- NORTH, D. (1995 [1990]). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- NORTH, D. (2005). *Understanding the Process of Economic Change*. New Haven: Princeton University Press.
- NORTH, D., WALLIS, J. y WEINGAST, B. (2009). *Violence and Social Orders. A Conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History*. New York: Cambridge University Press.
- OSTROM, E. (1986). An Agenda for the Study of Institutions. *Public Choice*, 48, 3-25.
- OSTROM, E. (1990). *Governing the commons: the evolution of institutions of collective action*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PETERS, G. (2003). *El Nuevo Institucionalismo. Teoría Institucional en Ciencia Política*. Barcelona: Gedisa.
- POSNER, R. (1981). *The Economics of Justice*. Cambridge: Harvard University Press.
- POWELL, W. y DI MAGGIO, P. (comp.) (1999 [1991]). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., Universidad Autónoma del Estado de México, Fondo de Cultura Económica.
- REZENDE, F. (2009). Analytical Challenges for Neoinstitutional Theories of Institutional Change in Comparative Political Science. *Brazilian Political Science Review*, 3 (2), 98-126.
- RHODES, R. (1997). El institucionalismo. En MARSH, D. y STOKER, G. (eds.). *Teoría y métodos de la Ciencia Política* (pp. 53- 68). Madrid: Alianza Editorial.
- RIKER, W. (1962). *The Theory of Political Coalitions*. New Haven: Yale University Press.
- ROBINSON, J. (1932). Imperfect Competition and Falling Supply Price. *The Economic Journal*, 42, 544-554.
- ROBINSON, J. (1946). *Economía de la competencia imperfecta*. Madrid: Aguilar.
- ROTHSTEIN, B. (1996). Political Institutions: an Overview. En GOODIN, R. y KLINGEMANN, H. D. (ed.). *New Handbook of Political Science* (pp 133-166). Oxford: Oxford University Press.
- RODRÍGUEZ, O. (2001). Economía institucional, corriente principal y heterodoxia. *Revista Economía Institucional*, 3 (4), 52-77.
- RUTHERFORD, M. (1994). *Institutions in Economics: the Old and the New Institutionalism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SCHOTTER, A. (1981). *The Economic Theory of Social Institutions*. Nueva York: Cambridge University Press.
- SCOTT, R. (2001). *Institutions and organizations* (2 ed.). Thousand Oaks: Sage.
- SHEPSON, K. (1986). Institutional Equilibrium and Equilibrium Institutions. En WEISBERG, H. (comp.).

- Political Science: The Science of Politics* (pp. 51-82). Agathon: Nueva York.
- SHEPSLE, K. (1999 [1995]). El estudio de las instituciones: lecciones del enfoque de la elección racional. En FARR, J., DRYZEK, J. y LEONARD, S. (eds.). *La ciencia política en la historia* (pp. 354-377). Madrid: Istmo.
- SHEPSLE, K. y BONCHEK, M. S. (2005). *Las fórmulas de la política. Instituciones, racionalidad y comportamiento*. México: CIDE-Taurus-Santillana.
- SIMON, H. (1945). *Administrative Behavior*. New York: Free Press.
- SIMON, H. (1986 [1976]). De la racionalidad sustantiva a la procesal. En HAHN, F. y HOLLIS, M. *Filosofía y teoría económica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SIMON, H., (1995). A Behavioral Model of Rational Choice. *Quarterly Journal of Economics*, 69, 99-118.
- SWEDBERG, R. y GRANOVERTER, M. (1994). La sociologie économique. Les propositions fondamentales de la sociologie économique. En *Pour une autre économie*. Paris: Revista del MAUSS.
- THELEN, K. y STEINMO, S. (1992). Historical Institutionalism in Comparative Perspective. En THELEN, K. y STEINMO, S. (eds.). *Structuring Politics: Historical Institutionalism in Comparative Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- THÉRET, B. (1992). *Régimes économiques de l'ordre politique*. Paris: PUF.
- VEBLEN, T. (2005 [1899]). *Teoría de la clase ociosa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- WEINGAST, B. (1996). Political institutions: rational choice perspectives. En GOODIN, R. y KLINGEMANN, H. D. (ed.). *New Handbook of Political Science* (pp. 167-190). Oxford: Oxford University Press.
- WILLIAMSON, O. (1975). *Markets and Hierarchies: Analysis and Antitrust Implications*. New York: Free Press.
- WILLIAMSON, O. (1989 [1985]). *Las instituciones económicas del capitalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- WILLIAMSON, O. (1996). *The Mechanisms of Governance*. New York: Oxford University Press.
- WILLIAMSON, O. y WINTER, S. (1996). *La naturaleza de la empresa. Orígenes, evolución y desarrollo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- WU, Y. (2009). New Institutionalism Politics: Integration of Old Institutionalism and Other Methodologies. *Asia Social Science*, 5 (9), 105-108.